

APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN Y DE LA APROBACIÓN DEL GASTO, PARA LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO O SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES S.A. (EMUTSA) PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LOS EJERCICIOS 2024 A 2027. EXPEDIENTE: SERV3-2024

D. Andrés Gutiérrez Porrón, Director Gerente de la Empresa Municipal de Transportes S.A. de Mieres, con CIF A-33004581, en su calidad de Órgano de Contratación para esta licitación en base al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la misma, de fecha 16 de diciembre de 2020 sobre Normas Internas de Contratación en EMUTSA,

EXPONE

1. Que se le ha dado traslado del **Informe técnico de necesidad** (Propuesta de Inicio de Expediente de Contratación) elaborado por la Jefa de Contabilidad de EMUTSA, en el que se recoge la descripción de las necesidades que justifican la contratación que nos ocupa.
2. Que, a la vista del anterior informe técnico, se determina que el procedimiento por el que correspondería tramitar la adjudicación de tal servicio **es el procedimiento abierto supersimplificado o simplificado abreviado (art 159.6 LCSP)**, con las características en él presentes y especificadas en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
3. Que, habiéndose redactado los correspondientes **pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas**;

DISPONE

1.- Quedan **aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas**, que regirán la licitación para la adjudicación, por procedimiento abierto supersimplificado o simplificado abreviado (art 159.6 LCSP), del contrato de servicios de la EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES S.A. (EMUTSA) para la realización de la auditoría de Cuentas Anuales de los ejercicios 2024 a 2027. **EXPEDIENTE: SERV3-2024**

2.- Se **aprueba y se da trámite al inicio del Expediente de Contratación SERV3-2024**, que está formado por:

- Memoria – Propuesta de inicio del Expediente.

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas del servicio.

3.- Se dispone la **aprobación del gasto**, con cargo a los Presupuestos de EMUTSA para el periodo de vigencia del contrato y en base a la Previsión de Ingresos y Gastos de la sociedad para los ejercicios 2025 a 2028.

El **Órgano de Asistencia a la Contratación** que asistirá al Órgano de Contratación en este expediente estará compuesto por los siguientes miembros, en base a lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación:

- Presidencia: Coordinador de Formación de EMUTSA.
- Secretaria: Encargada de Administración de EMUTSA.

Así, una vez completo el presente Expediente de Contratación, **se aprueba** el mismo y, mediante la presente, **se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación**.

Y para que así conste, lo firmo en Mieres a la fecha que consta en la firma electrónica.

Fdo. D. Andrés Gutiérrez Porrón
Órgano de Contratación.